

La pandemia y los seguros de pérdidas consecuenciales

8 junio, 2020



La pandemia y los seguros de pérdidas consecuenciales

1 ¿En qué consiste la cobertura de pérdida consecencial y cómo se activa?

La cobertura de Pérdidas Consecuenciales protege ante la pérdida económica derivada de la paralización o entorpecimiento de las actividades del negocio, como consecuencia de daños a los bienes asegurados por un riesgo cubierto. Existen varias formas de aseguramiento aplicables cada una de ellas a diferentes actividades; productivas, comerciales y de servicios.



DETONADOR

Para activar la cobertura de pérdidas consecuenciales, primero debe existir un daño a un bien cubierto en la póliza, derivado de un riesgo amparado en el contrato, que impida parcial o totalmente la realización de la actividad productiva. Como consecuencia de dicha paralización, debe existir una afectación a los ingresos, que derive en la pérdida o disminución de utilidades, y en la incapacidad de pagar los gastos fijos y los salarios.

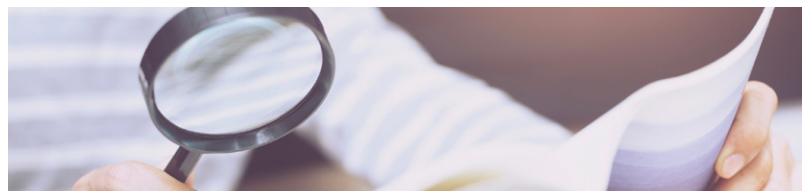
Esta cobertura ampara “la pérdida real sufrida” la cual podría ser definida como **“Los resultados que habría tenido la empresa si no hubiera ocurrido la pérdida, reduciendo los resultados reales obtenidos durante el periodo de afectación”**.

EJEMPLOS:

- Una fábrica sufre daños por una inundación, pero el dueño tiene que seguir pagado el sueldo de sus empleados, la electricidad, el teléfono, la renta del local, etc.

- Un edificio de departamentos en renta se daña con un temblor. El dueño deja de percibir las rentas.
- Una fábrica sufre daños por un huracán y no puede seguir produciendo. Pérdida de Utilidades.

Revisión de su cobertura de Interrupción de Negocio durante Contingencia por COVID



2 ¿Qué conceptos se integran en el cálculo de la Suma Asegurada y por qué generalmente es complicado determinar el valor asegurable?

La suma asegurada representa el límite máximo de responsabilidad de la Aseguradora y para determinarla se debe considerar los presupuestos y proyecciones del negocio a partir del inicio de la vigencia de la póliza. Los Estados de Resultados Proforma son una fuente confiable para este fin.

La principal complicación de esta cobertura es la determinación adecuada de la suma asegurada y el establecimiento de los periodos de indemnización suficientemente amplios. Para esto es necesario un conocimiento detallado de cada cliente/industria.

La Suma Asegurada se determina de manera anual y se pueden amparar límites menores en tiempo de cobertura o límite de responsabilidad de acuerdo con la cobertura contratada.

Para poder determinar el periodo de indemnización, es necesario analizar a profundidad la operación de la empresa, maquinaria crítica y sus plazos de reposición, cuellos de botella, comportamiento de la competencia, la existencia de estructuras productivas alternas, etc.

Las dos coberturas más comunes en el mercado son: Ganancias Brutas y Utilidades, Salarios y Gastos Fijos. Además de otras complementarias como; Gastos Extras, Interdependencia, contingencia, Falta de Acceso Etc.

Otras coberturas:

- Interrupción por actos de autoridad
- Gastos Extraordinarios
- Falta de Acceso/Salida
- Falta de servicios; gas, agua, energía eléctrica, etc
- Contingente
- Interdependencia
- Perdida consecencial por Rotura de Maquinaria (Equipo Critico).

Dependiendo el tipo de cobertura de pérdida consecencial que se desea contratar es como se determina el cálculo de suma asegurada y normalmente se tomaran como referencia conceptos financieros y de contabilidad de un negocio.

¿CÓMO DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA?

En este documento nos vamos a referir a la determinación de la Suma Asegurada de las dos coberturas más comunes Ganancias Brutas y Utilidades, Salarios y Gastos Fijos.

Ganancias brutas anuales	Perdida de utilidades, salarios y gastos fijos anuales
<p>1. Ingresos, la suma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Valor de venta de la producción b) Ventas netas de “Mercancías” c) Ingresos por rentas u otros servicios d) Otros ingresos derivados de actividades de la empresa 	<p>Se tienen que precisar cada uno de los siguientes rubros amparados</p>
<p>2. Costos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Materia prima de la cual se deriva la producción b) Suministros consistentes en materiales consumidos directamente en la conversión de la materia prima en producto terminado o en el suministro de servicios vendidos por el asegurado c) Mercancías vendidas, incluyendo su empaques correspondientes d) Servicios comprados a terceros (no empleados del asegurado) para su reventa, y que continúan bajo contrato 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilidades netas • Sueldos salarios y prestaciones • Gastos fijos; rentas, pasivo financieros • Otros
<p>Ganancias Brutas = Ingresos- Costos</p>	
<p>Alcance de la cobertura</p>	
<p>Esta cobertura puede amparar el 100 % de la cifra previa, o un % menor. Para determinar el % más adecuado a cubrir es necesario llevar a cabo un análisis considerando los elementos mencionados a continuación.</p>	<p>Esta cobertura ampara únicamente estos conceptos durante un tiempo específico determinado usualmente en meses.</p>

Del análisis y evaluación de los siguientes elementos podemos estimar los tiempos máximos de paralización y/o recuperación y el consecuente impacto en los resultados de la empresa.

Con la siguiente información se puede determinar el alcance de la cobertura necesaria ya sea en % de valores asegurables o en tiempo:

- **Alcance de los daños:** Naturaleza y magnitud de los daños físicos, capacidades de reparación, tiempos de reposición, reparación y regreso a la normalidad
- **Alternativas de producción, servicios, actividades.** Disponibilidad de turnos alternos en otras ubicaciones, maquilas, capacidades alternas disponibles.
- **Naturaleza de contratos:** Cláusulas de cancelación por incumplimiento,
- **Equipos e instalaciones de difícil reposición.** Sobre diseño con largos tiempos de entrega.
- **Cambios en tecnología.**
- **Catástrofes naturales:** Además de la magnitud de las pérdidas la falta de acceso y falta de insumos puede retrasar las reparaciones y recuperación de operaciones.
- **Rotación de inventarios:** Cuanto tiempo se pueden mantener las ventas utilizando inventarios disponibles.
- **Suministro de insumos y servicios críticos:** Dependencia de servicios; agua, energía eléctrica, refrigeración, vapor, combustibles, etc
- **Cumplimiento de regulaciones:** Ambientales, sanitarias, laborales,

Nota: Utilizar el parámetro financiero de EBITDA Earnings Before Interest Taxes Depreciation and Amortization) puede no ser adecuado para determinar la suma asegurada.

3 Efecto del tipo de cambio en pólizas que están suscritas en USD



Derivado de las fluctuaciones recientes en el tipo de cambio es importante verificar si los insumos de la empresa son adquiridos en pesos o dólares ya que estos influyen en el cálculo de la suma asegurada.

En caso de que se presenten cambios macroeconómicos como una variación adversa en el de tipo de cambio, se deberá notificar a la aseguradora tales variaciones si el diferencial es relevante, sobre todo si produjera infraseguro y solicitar las modificaciones pertinentes: a la baja en el valor del seguro, para obtener la reducción correspondiente en la prima pagada, o a la alza aunque se deba pagar más prima

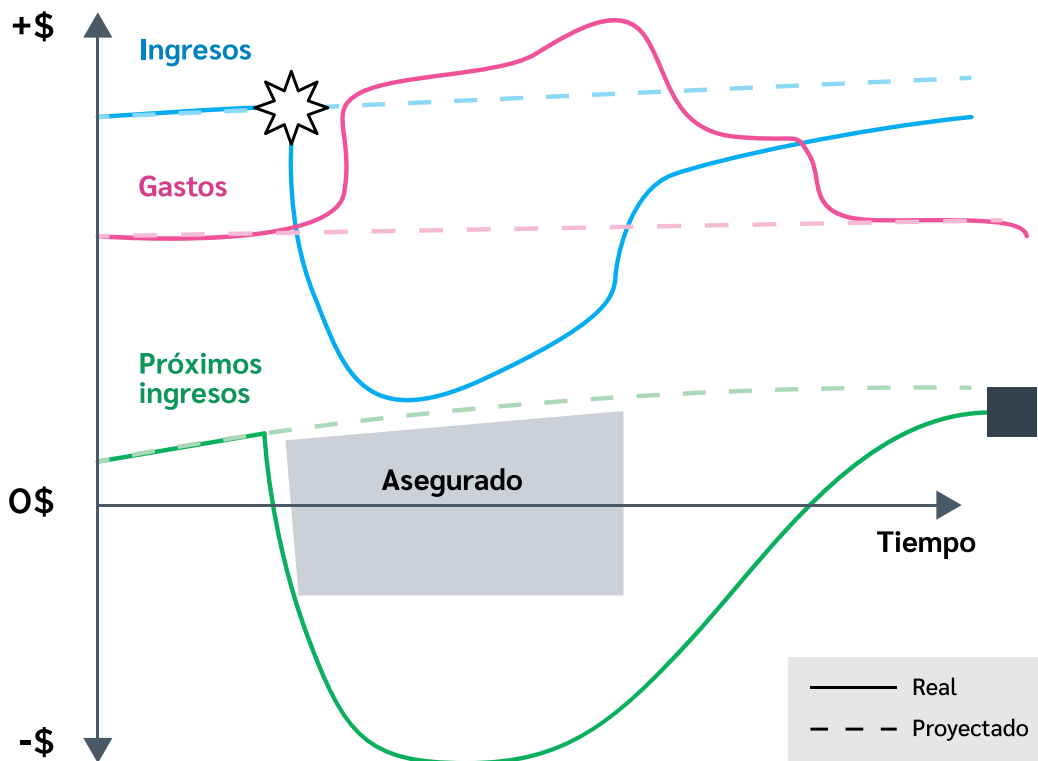
Es importante tener presente que, en el seguro de pérdidas consecuenciales, los efectos trascienden la anualidad de la cobertura, por lo que, de ocurrir un siniestro, en teoría deberían tomarse en cuenta los nuevos factores para determinar el monto indemnizable, ya que la suma asegurada debe reflejar precisamente resultados reales.

Moneda de póliza	Moneda de Insumos	Posible consecuencia
Pesos (MXN)	Dólares (USD)	Bajoasegurado
Dólares (USD)	Pesos (MXN)	Sobreasegurado

Estas son algunas recomendaciones y sugerencias de puntos a revisar:

- Que la moneda de la póliza sea acorde a la operación del negocio
- Revisar la suma asegurada y el cálculo que la determina para en su caso actualizarla, verificando:
 - El periodo de indemnización, analizar si este es suficiente, en caso de que la cobertura incluya alguno o
 - El porcentaje de Ganancias Brutas 100%, 80%, 50% etc.
 - El límite Máximo de Indemnización contratado
- Revisar las cláusulas del contrato de seguro y exclusiones que establezca su póliza.
- Validar consistencia entre el cálculo de su Pérdida consecuencial y la estrategia definida en su Plan de Continuidad de Negocio. El contar con este plan puede reducir significativamente los tiempos de recuperación con la consecuente reducción en el entorpecimiento /paralización de las activadas. Esto puede significar una reducción de la cobertura necesaria y por ende en costo de la misma.

COMPORTAMIENTO DE PERDIDA CONSECUCIONAL POR UN DAÑO MATERIAL



Para mayor información contacta a:

Félix Leguízamo | Subdirector Daños

fleguizamo@mx.lockton.com



LOCKTON[®]

UNCOMMONLY INDEPENDENT